



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires  
Ministerio de Educación  
Dirección General del Sistema de  
Formación Docente



Instituto Superior del Profesorado  
"Dr. Joaquín V. González"

**Año 2024**

**"2024- Año Del 30 Aniversario De La Ciudad Autónoma De Buenos Aires"**

C.A.B.A., 07 de septiembre 2024

**Visto:**

- La Constitución Nacional;
- La Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos;
- El Reglamento Orgánico Institucional;
- Que el 16 de septiembre se cumplen 48 años de la Noche de los Lápices.

**Considerando:**

- La charla-debate "La Noche de los Lápices: las luchas de las juventudes de ayer y de hoy" que se organizó para el 10 de septiembre a las 17 hs con un panel integrado por Pablo Díaz, sobreviviente de la Noche de los Lápices; Pablo Volkind, docente de Historia Argentina Contemporánea en el Departamento de Historia; Chistian Madia, periodista integrante de la Asociación de ex detenidos-desaparecidos; Jorge Falcone, trabajador de la cultura, hermano de María Claudia Falcone (militante que fue detenida-desaparecida en la Noche de los Lápices; y Enzo Valenzuela, Presidente del CEJVG. (Jorge Falcone participará a través de una intervención en formato de video).
- El Consejo Directivo del ISP "Dr Joaquín V. González" reafirma su compromiso con la lucha contra la impunidad de ayer y hoy y los derechos humanos.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Adherir, convocar y declarar de interés institucional la charla-debate "La Noche de los Lápices: las luchas de las juventudes de ayer y hoy", que acontecerá el próximo 10 de septiembre a las 17 hs en el Comedor del CEJVG.

**Artículo 2º:** Difundir la charla-debate:

- Vía mail a las Direcciones y Coordinaciones departamentales para que a su vez estos difundan al interior de los Departamentos;

- En la página del JVG y el canal de Whatsapp Institucional.

**Artículo 3°:** Invitar al Joaquín TV para que luego también difunda en dicho espacio lo que fue la charla-debate.

**Artículo 4°:** Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

**Resolución del Consejo Directivo: 33/2024**